

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
CONSTANCIA DE PRODUCTOR AGROPECUARIO							
DESCRIPCIÓN:							
Emisión de constancias a productores del municipio de San Felipe del Progreso, que se dedican a las actividades agropecuarias.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Título IV, Capítulo I Artículo 59 del Bando Municipal Vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Productor Agropecuario			VIGENCIA:		Tres meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN		No aplica.	
			<input checked="" type="checkbox"/>	WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del productor interesado					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
Credencial de Elector (INE) vigente del solicitante.		ORIGINAL	COPIA(S)	Título IV, Capítulo I Artículo 59 del Bando Municipal Vigente.			
		Cotejo	Copia(s)				
		Sí	Simple(s) I				
PERSONAS MORALES							
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)				
OTROS							
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		20 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:		20 minutos.	
VIGENCIA:		3 Meses					
COSTO:		\$ 96.00 Art. 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica.					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> - No podrán Realizar el trámite Productores que soliciten la constancia a nombre de otra persona. - Se otorgara el trámite a quien acredite su personalidad y residencia en el Municipio. 					
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta .							

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo. Capital del Estado de México"



DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Agropecuario					Dirección de Desarrollo Agropecuario				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Jaime García Garduño							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Posadas y Garduño			NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso				
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO: (25)				
01 712	1235199		11	No aplica	dagropecuario@sanfelipedelprogreso.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		San Felipe del Progreso							
OTROS									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En cuánto tiempo me entregan la constancia?							
RESPUESTA:		En 20 minutos							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuál es la vigencia de la constancia?							
RESPUESTA:		Tres meses.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuáles son los requisitos para obtener la constancia agropecuaria?							
RESPUESTA:		Copia de Credencial de Elector (INE), Credencial original vigente para cotejo y pago de derechos.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS (28)									
No aplica.									

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11/FEBRERO/2022
C. ROSA MARÍA COLÍN ESCAMILLA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	C. JAIME GARCÍA GARDUÑO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	